

REGLAMENTO XV LEGUA NOCTURNA. BENAVIDES DE ORBIGO

ORGANIZADOR

El Ayuntamiento de Benavides en colaboración con la Diputación de León organiza la XV Legua Nocturna 2026 que se celebrará en la localidad de Benavides de Órbigo el próximo Sábado 05 de Septiembre de 2026.

FECHA Y HORA:

Sábado 05 de septiembre de 2026 con los siguientes horarios:

18:30h: benjamines, alevines, infantiles y cadetes, masculino y femenino.

21:30h: juvenil, senior y veteranos.

DISTANCIA

Benjamines, alevines, infantiles y cadetes: varias distancias según categoría.

Carrera de 8.530 metros sobre piso firme de asfalto, que discurrirá por las calles de Benavides, con salida desde la plaza Conde Luna y llegada a la misma, de la localidad de Benavides de Órbigo.

REGLAMENTACION

La competición se correrá bajo la reglamentación de la FAA, RFEA, IAAF. Las clasificaciones oficiales de los corredores son competencia única de la organización. Cualquier reclamación sobre la clasificación general de los atletas, deberá cursarse según los plazos y forma establecidos en el reglamento de la XVI COPA DE CARRERAS POPULARES DE LA DIPUTACION DE LEON.

DURACION

La duración de la prueba será de una hora y cuarto máximo, cerrándose el control de la misma al termino de dicho tiempo.

INSCRIPCIONES

La apertura de las inscripciones se realizará desde el viernes 07 de agosto hasta el día de la carrera media hora antes de las salidas respectivas, excepto la legua nocturna, (Senior y veteranos) que termina el 04 de septiembre a las 18:00h de 2026, no admitiéndose ninguna inscripción transcurrido este ultimo día.

PRECIO DE LA INSCRIPCION: Será de 8€ para las categorías JUVENILES/SENIOR Y VETERANOS con derecho a bolsa del corredor y GRATIS para las categorías inferiores. La inscripción se realizará a través de:

- www.runvasport.com

La inscripción esta abierta a todos los deportistas tanto federados como populares sin distinción de condición o sexo, siempre y cuando se haya cumplimentado las siguientes edades:

- Chupetines: Nacidos en 2021 y años posteriores (NO COMPETITIVA) 100m
- Prebenjamines: Nacidos en 2019 y 2020(NO COMPETITIVA) 150m
- Benjamines: Nacidos 2017 y 2018 Distancia 450m
- Alevines: Nacidos 2015 y 2016 Distancia 900m
- Infantiles: Nacidos 2013-2014 Distancia 1350m
- Cadetes: Nacidos 2011-2012 Distancia 1800m

LEGUA NOCTURNA

- Categoría SENIOR: De 18 A 39 años.
- Categoría VETERAN@S A: De 40 a 44 años.
- Categoría VETERAN@S B: De 45 a 49 años.
- Categoría VETERAN@S C: De 50 a 54 años.
- Categoría VETERAN@S D: De 55 a 59 años.
- Categoría VETERAN@S E: De 60 en adelante.

*Se tendrá en cuenta la edad del corredor el día de la prueba.

DORSALES: los dorsales se entregarán el sábado día 05 de septiembre en los Ocho Caños, desde las 18:00h hasta las 20:30. En el momento de recogida del dorsal, será imprescindible la presentación de DNI/Pasaporte, o documento que acredite la identidad.

PREMIOS Y TROFEOS: todos los participantes al llegar a la meta dispondrán de avituallamiento liquido y fruta. Trofeo y premios para los TRES PRIMER@S clasificados en carrera de:

- Benjamines, Alevines, Infantiles, Cadetes
- Todas las categorías de la legua nocturna
- Locales

Habr  bolsa del corredor para todos los participantes que logren finalizar la carrera.

La entrega de premios de LA LEGUA se realizar  despu s de las 22:30h, en la plaza Conde Luna de Benavides de  rbigo.

ACREDITACION ANTE LA ORGANIZACI N Y JUECES

La organizaci n o los jueces de la competici n podr n solicitar la acreditaci n de cualquier participante, mediante DNI o la licencia federativa, en caso de dudas sobre la irregularidad o falsificaci n de datos personales en las inscripciones. Los participantes con derecho a premio en met lico deber n acreditar su personalidad mediante DNI, pasaporte o carnet de conducir (en regla).

ATENCION MEDICA

la organizaci n dispondr  de servicio medico (centro de salud Ribera del  rbigo y ambulancia propia en carrera), para el tratamiento de posibles lesiones que se produzcan como consecuencia directa de la participaci n de la prueba. Los servicios m dicos de la competici n est n facultados para retirar de la prueba a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado f sico que pueda ir en detrimento de su salud. Cualquier corredor con problemas m dicos, como alergias u otros, deber  solicitar a la organizaci n una etiqueta con una cruz roja, consignando en el reverso el problema medico y llevar en sitio visible.

DESCALIFICACIONES

Ser n descalificados los atletas que:

- No realicen el recorrido completo.
- Quien altere la publicidad del dorsal o lo lleve doblado sin que se vean los logotipos pertinentes.
- Quien entre en meta sin el dorsal o no lo ense e a la llegada.
- Quien no pase por los puntos de control establecidos.
- Quien no lleve el dorsal en el pecho y sujeto con, al menos 4 imperdibles.
- Quien entre en meta o durante el recorrido, no lleve la camiseta puesta.
- Quien manifieste un comportamiento antideportivo.
- Quien corra con un dorsal distinto al suyo o al entregado por la organizaci n.
- Quien no atienda a las indicaciones de la organizaci n, jueces, miembros de las fuerzas de seguridad y servicios m dicos.
- Quien altere los datos personales de la inscripci n
- Quien sea acompa ado por cualquier acompa ante no inscrito o cualquier artilugio que no este autorizado por la organizaci n.

LOS CORREDORES DESCALIFICADOS PERDERAN TODA OPCION A TROFEOS Y PREMISO EN METALICO ASI COMO LA PERDIDA DE PUESTO Y TIEMPO EN LAS CLASIFICACIONES, EN LAS CUALES NO APARECERA.

AVITUALLAMIENTOS

Serán instalados puestos de avituallamiento en los pasos por meta.

INSTALACIONES

Aquellos que lo deseen, podrán ducharse en los vestuarios del polideportivo de Benavides de Órbigo.

SEGURO DE PARTICIPACION

Todos los participantes inscritos oficialmente, estarán cubiertos por una póliza de responsabilidad civil que cubrirá todas las incidencias inherentes a la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes, articulado de los reglamentos, etc.

ACEPTACION DEL REGLAMENTO

TODOS LOS PARTICIPANTES POR EL HECHO DE INSCRIBIRSE Y TOMAR SALIDA, ACEPTAN EL PRESENTE REGLAMENTO Y LAS NORMATIVAS VIGENTES SOBRE CARRERAS POPULARES Y RUTA DE LA IAAF,RFEA,FAPA.

EN CASO DE DUDA, PREVALECERÁ EL CRITERIO DE LOS JUECES DE LA ORGANIZACIÓN.

QUEDA PROHIBIDO LA CIRCULACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS AJENOS A LA ORGANIZACIÓN

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

DERECHOS DE IMAGEN

La inscripción y la aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.